



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 108
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con su permiso, señor Presidente, miembros del Cabildo, procedo al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Justificó
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Justificó
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Justificó
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establece los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran con plena validez. Les informo que se encuentra en la sala contigua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 15 minutos, del 19 de abril de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí. Se les da a conocer el proyecto de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Centésima Sexta y Centésima Séptima Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
PRIMERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de rediseño de las etapas 10 y 13, así como el cambio de uso de suelo, ubicado en el Fraccionamiento Vista Alta Residencial, propiedad de la compañía BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.

SEGUNDO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 188,000.00 m², ubicado en sección de riego No. 45 de la 3ª unidad de riego San Juan, carretera a Río Bravo, propiedad de la empresa TITAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

TERCERO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 180,656.97 m², ubicado en el Rancho El Pinto, propiedad de SALVADOR CANTÚ GARCÍA.

CUARTO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 17-68-57 ha, ubicado en Rancho Lampacitos, situado al noreste de la Ciudad, propiedad de GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ.
- VII. **Aprobación de la autorización para que el Presidente Municipal gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la incorporación al Programa Modernización de Alumbrado Público para el Municipio de Reynosa.**
- VIII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que con: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con el Orden del Día, por favor, Secretario.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA SEXTA Y CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo las actas derivadas de la Centésima Sexta y Centésima Séptima Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria, en fecha 26 de marzo de 2024, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

¿Me autoriza, Presidente, someter a votación este punto y posteriormente darles cuenta de ello?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación de las actas derivadas de la Centésima Sexta y Centésima Séptima Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA SEXTA Y CENTÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo Presidente, que recibimos tres oficios, el primero del Regidor Vicente Alejandro González Delgadito, de la Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, y de la Regidor Yessica López Salazar justificando su inasistencia a la presente Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. PRIMERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VISTA ALTA RESIDENCIAL, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Alcalde, quisiera omitir las tablas, Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí. ¿Me autoriza, Presidente, someter a consideración?

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes la dispensa de la lectura de las tablas, tal y como lo solicita el Regidor Carlos Alberto García Lozano, que están incrustadas dentro del dictamen que va a dar lectura; los que se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvo una votación de: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.**
Adelante Regidor.

___Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 17 de abril de 2024.
Oficio núm. REG/6675/2024
Asunto: Autorización de Rediseño

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para la autorización de REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO; del Fraccionamiento Vista Alta Residencial solicitado por la empresa BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/500/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO; del Fraccionamiento Vista Alta Residencial; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el oficio enviado por el Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente original propiedad de la empresa BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. donde solicita la autorización del REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO del Fraccionamiento Vista Alta Residencial para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

El objeto del rediseño se debe a un cambio de ubicación del área de equipamiento de la etapa 13 a la etapa 10 debido a que el predio propuesto inicialmente dentro de la etapa 13 no cumplió con los lineamientos del ITIFE debido a la cercanía del predio con una afectación de PEMEX y de una cisterna. Lo anterior debido a que en el predio mencionado se pretende construir una preparatoria que se requiere en ese sector.

---TERCERO: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas aplicable que a continuación se describe:

- La solicitud por escrito para autorización del Rediseño y Cambio de Uso de Suelo.
- Volumen CCCXXXVII (Tricentésimo Trigésimo Séptimo), Acta Número 7604, Folio Número 14,7 con fecha de 26 de junio de 2004, firmada por Notario Público No. 259 Lic. Bolívar Hernández Garza.
- Volumen CDVI (Cuadracentésimo Sexto), Instrumento Número 7656, Folio Número 20, con fecha de 27 de abril de 2016, firmada por Notario Público No. 295 Lic. Cesar Amílcar López González.

- Volumen DII (Quingentésimo Segundo), Instrumento Número 9332, Folio Número 104, con fecha de 20 de agosto de 2019, firmada por Notario Público No. 295 Lic. Cesar Amílcar López González.
- Copia del recibo del Impuesto Predial con la clave Catastral 31052410 a nombre de BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.
- Certificación de Acta N°56 de Sesión de Cabildo de periodo 2011-2013 con fecha de 17 de septiembre del año 2013 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde se llevó a cabo la aprobación de la autorización del Fraccionamiento Vista Alta Residencial.
- Inscripción en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano con fecha de 24 de agosto de 2022.
- Estudio Hidrológico.
- Estudio de Impacto Vial.
- Plano de Etapa 10.
- Plano de Etapa 13.

Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, fueron revisados los documentales requeridos a la empresa antes mencionada a efecto de evaluar la solicitud del REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO del Fraccionamiento Vista Alta Residencial, se analizó la documentación que consiste en documentos presentados, dictamen técnico, planos y los demás que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento.

---CUARTO: Con fundamento en los artículos 151, 152, 153, 154 y 155 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V., respecto a la autorización de REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO del Fraccionamiento Vista Alta Residencial, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, para que sea aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentos presentados por la empresa BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V., es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo No. 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno: REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13 Y CAMBIO DE USO DE SUELO del Fraccionamiento Vista Alta Residencial, ya que el objeto del rediseño se debe a un cambio de ubicación del área de equipamiento de la etapa 13 a la etapa 10, debido a que el predio propuesto inicialmente dentro de la etapa 13 no cumplió con los

lineamientos del ITIFE debido a la cercanía del predio con una afectación de PEMEX y de una cisterna. Lo anterior debido a que en el predio mencionado se pretende construir una preparatoria que se requiere en ese sector solicitada por la empresa constructora BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V.; debiendo quedar descrita de la siguiente forma:

Etapa 10 con una superficie de 71, 117.383 m² y Etapa 13 con una superficie de 48, 593.188 m², del Fraccionamiento Vista Alta Residencial, al poniente de la ciudad, en este Municipio, cuyos planos presentan la distribución de áreas siguientes:

CAMBIO DE USO DE SUELO

ETAPA 13	MZA 116
CAMBIO DE USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO A HABITACIONAL	9,227.256 M2

ETAPA 10	MZA 66
CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A EQUIPAMIENTO	10,000.00 M2

SITUACIÓN ACTUAL ETAPA 10

CUADRO DE AREAS VISTA ALTA ETAPA 10							
AREA DE POLIGONOS A DESARROLLAR	71,117.383	m2					
AREA DE AFECTACION PLUVIAL	-	m2					
AREA DE AFECTACION PEMEX	-	m2					
AREA DE AFECTACION CANAL PLUVIAL	1,462.905	m2					
AREA DE FRACC. A DESARROLLAR	69,654.478	m2		100	%		
AREA URBANIZABLE	42,933.846	m2		59.000	%		
AREA VIAL	26,720.632	m2		41.000	%		
AREA VENDIBLE HABITACIONAL	41,265.530	m2		51.630	%		
AREA COMERCIAL	0.000	m2					
AREA TOTAL VENDIBLE	41,256.530	m2		53.225	%		
AREA VERDE	1,677.316	m2		6.645	%		
AREA DE EQUIPAMIENTO	0.000	m2		4.142	%		
AREA DE CESION TOTAL	1,677.316	m2		10.787	%		
LOTES DUPLEX	0						
LOTES UNIFAMILIAR	421						
TOTAL DE VIVIENDA	421	VIV					

REDISEÑO ETAPA 10

CUADRO DE AREAS VISTA ALTA ETAPA 10							
AREA DE POLIGONOS A DESARROLLAR	71,117.383	m2					
AREA DE AFECTACION PLUVIAL	-	m2					
AREA DE AFECTACION PEMEX	-	m2					
AREA DE AFECTACION CANAL PLUVIAL	1,462.905	m2					
AREA DE FRACC. A DESARROLLAR	69,654.478	m2		100	%		
AREA URBANIZABLE	45,816.045	m2		65.776	%		
AREA VIAL	23,838.433	m2		34.224	%		
AREA VENDIBLE HABITACIONAL	34,135.102	m2		49.006	%		
AREA COMERCIAL	0.000	m2					
AREA TOTAL VENDIBLE	34,135.102	m2		49.006	%		
AREA VERDE	1,680.943	m2		32.829	%		
AREA DE EQUIPAMIENTO	10,000.000	m2		195.302	%		
AREA DE CESION TOTAL	11,680.943	m2		228.131	%		
LOTES DUPLEX	0						
LOTES UNIFAMILIAR	350						
TOTAL DE VIVIENDA	350	VIV					

SITUACIÓN ACTUAL ETAPA 13

CUADRO DE AREAS VISTA ALTA ETAPA 13							
AREA DE POLIGONOS A DESARROLLAR				48,593.188	m2		
AREA DE AFECTACION PLUVIAL				-	m2		
AREA DE AFECTACION PEMEX				1,240.128	m2		
AREA DE AFECTACION CANAL PLUVIAL				4,939.422	m2		
AREA DE FRACC. A DESARROLLAR				42,413.638	m2	100	%
AREA URBANIZABLE				24,629.968	m2	59.00	%
AREA VIAL				17,783.670	m2	41.00	%
AREA VENDIBLE HABITACIONAL				11,501.451	m2	51.630	%
AREA COMERCIAL				874.696	m2	1.624	%
AREA TOTAL VENDIBLE				12,376.147	m2	53.255	%
AREA VERDE				750.953	m2	6.645	%
AREA DE EQUIPAMIENTO				11,502.868	m2	4.142	%
AREA DE CESION TOTAL				12,253.821	m2	10.787	%
LOTES DUPLEX				0			
LOTES UNIFAMILIAR				114			
TOTAL DE VIVIENDA				114	VIV		

REDISEÑO ETAPA 13

CUADRO DE AREAS VISTA ALTA ETAPA 13							
AREA DE POLIGONOS A DESARROLLAR				48,593.188	m2		
AREA DE AFECTACION PLUVIAL				-	m2		
AREA DE AFECTACION PEMEX				1,240.128	m2		
AREA DE AFECTACION CANAL PLUVIAL				4,939.422	m2		
AREA DE FRACC. A DESARROLLAR				42,413.638	m2	100	%
AREA URBANIZABLE				23,440.898	m2	55.27	%
AREA VIAL				18,972.740	m2	44.73	%
AREA VENDIBLE HABITACIONAL				18,177.133	m2	42.86	%
AREA COMERCIAL				874.696	m2	2.06	%
AREA TOTAL VENDIBLE				19,051.829	m2	44.92	%
AREA VERDE				2,113.458	m2	77.51	%
AREA DE EQUIPAMIENTO				2,275.611	m2	83.46	%
AREA DE CESION TOTAL				4,389.069	m2	160.97	%
LOTES DUPLEX				0			
LOTES UNIFAMILIAR				177			
TOTAL DE VIVIENDA				177	VIV		

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 12, 151, 152, 153, 154, 155, 174 y 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Regidores Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fraccionamientos del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que alguien de la mesa tenga una pregunta ella pueda respondérselas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, señor Presidente, antes de eso, se da cuenta la incorporación del Regidor Oscar Salinas Dávila, a través de la plataforma zoom a esta Sesión.

Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor manifestarlo levantando la mano, por favor. Le informo, Presidente, que con: **21 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE INCORPORE.**

Se da cuenta, Presidente Municipal y a los demás miembros de este Ayuntamiento, que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con el permiso, Alcalde, compañeros. Solamente quisiera hacer una aclaración sobre lo ya expresamente mencionado por el Presidente de la Comisión, sobre esta área que buscamos rediseñar, solamente quiero agregar que la Preparatoria que se va a construir ahí, no es una Preparatoria o no es una Secundaria o no es una Escuela, como las que normalmente se construye con recurso directo del Gobierno Federal o del Estatal, yo quisiera nada más que quedara claro que del fondo de FORTAMUN que tenemos destinado nosotros para pavimentación, para drenajes, el fondo es de \$257,000,000, nosotros hemos tomado el 11.6% de ese recurso para poder atender el reclamo, la necesidad que tiene ese sector de una Preparatoria, a veces se dice muy fácil verdad, cuando se habla de la cantidad de recurso que recibimos, pero si es importante ver hacia dónde lo estamos direccionando, son \$30,000,000 que habremos de estar pagando, que habremos de estar invirtiendo en la construcción de esta Preparatoria. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Adelante Regidora Anaid.

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Una duda respecto al rediseño que se hace, etapa 10, se respeta el área verde verdad, queda inclusive y pregunto ¿un incremento?

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Sí, de hecho, el área de equipamiento también de 9,000 m² sube a 10,000 la de equipamiento para la Preparatoria y las áreas verdes también se incrementan.

__Regidora Anaid Alarcón Montoya: Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Adelante Regidor Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Les había mencionado yo, en la ocasión anterior que se trató el tema de la Preparatoria, que había necesidad de llevar a cabo una gestión ante el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal para que ellos como responsables de la Educación construyeran esa Preparatoria y los recursos municipales se enfocaran a áreas del municipio, se puede hacer con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial o bien con el Colegio Bachilleres o el Gobernador del Estado para que ellos construyan esa escuela y pues el municipio pueda redireccionar esos recursos. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Pues es lo ideal, desgraciadamente lo ideal no es la realidad. ¿Alguien más? Si no seguimos con la votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, claro que sí. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de rediseño de las etapas 10 y 13, así como el cambio de uso de suelo, ubicado en el Fraccionamiento Vista Alta Residencial, propiedad de la compañía BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente y miembros del Cabildo, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO**

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VISTA ALTA RESIDENCIAL, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

SEGUNDO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 188,000.00 M², UBICADO EN SECCIÓN DE RIEGO NO. 45 DE LA 3ª UNIDAD DE RIEGO SAN JUAN, CARRETERA A RÍO BRAVO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA TITAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidor Carlos Alberto García Lozano: Con su permiso Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, 16 de abril de 2024
Oficio núm. REG/6608/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/343/2024, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 188, 000.00 m², ubicado en lote agrícola 498, ubicado en sección de riego número 45 de la tercera unidad de riego Río San Juan, al este de la ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 188, 000.00 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 188, 000.00 m², ubicado en lote agrícola 498, ubicado en sección de riego número 45 de la tercera unidad de riego Río San Juan, al este de la ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 188, 000.00 m², ubicado en lote agrícola 498, ubicado en sección de riego número 45 de la tercera unidad de riego Río San Juan, al este de la ciudad; solicitado por la empresa TITAN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL Finca N° 226920	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Lote Agrícola 498 Finca N° 226920	188, 000.00
TOTAL	188, 000.00

SUBDIVISIÓN Finca N° 226920	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
Finca N°226920 A	102, 410.45
Finca N°226920 B	85, 589.550
TOTAL	188, 000.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de

aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún miembro de la mesa tiene una pregunta? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Gracias Alcalde. Esta Administración tuvo que hacer frente a indemnizaciones o ¿cómo le llamaríamos? Porque en alguna Administración se pavimentó en un área, se pavimentó una calle del Ejido Los Longoria, y otro por el Colosio y pues fallaron en contra de nosotros, tuvimos que pagar a los propietarios por haber pavimentado esas áreas que estábamos hablando de ¿cuántos millones?, era una cantidad bastante importante de millones que tuvimos que destinar, no sé si lo recuerda Secretario, no sé si recuerda cuántos millones tuvimos que pagar.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, vía judicial se ordenó más de \$50,000,000.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Más de \$50,000,000 que no pudimos nosotros ocupar ni en drenajes, ni en caídos, ni en pavimentaciones, ni alumbrado público; entonces, mi pregunta en este momento sería a la Arq. Nohemí.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Pero me gustaría hacerle una reflexión sobre eso; fíjese ahí la verdad es que hubo mano negra de Jueces y de Abogados y personas que estuvieron en el poder anteriormente, porque ese era un derecho de vía de PEMEX, que se les dijo que era un derecho de vía y el Juez como quiera dictó que se pagara, entonces la gente del Ejido Longoria que haya participado en esa denuncia, pues son básicamente delincuentes que se robaron lana del Municipio y que estamos haciendo ahorita una contrademanda porque no es posible que haya Abogados que les digan cómo hacer una denuncia amañados con Jueces para poder hacer dictámenes de este tipo que son delincuenciales verdaderamente, un dinero que es del Municipio, de todos los reynosenses, y que se lo quisieron quedar unos cuantos Abogados y estoy seguro que hasta Jueces involucrados, porque si era un derecho de vía de PEMEX cómo es posible que el Municipio tuviera después de un fallo judicial pagar, indemnizar supuestamente, cuando ya les habían pagado anteriormente y era un derecho de vía de hace muchísimo tiempo; entonces, fue criminal eso y estamos ahorita haciendo una contrademanda, pero bueno.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Son \$50,000,000 es mucho dinero; mi pregunta sería, Arquitecta, al momento de que nosotros vamos a proceder ¿en este momento se a autorizar, se va a hacer una donación en este momento por lo que se vio afectado por vialidad, es así?

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: En este dictamen no, este nada más es una subdivisión de un predio que se divide el lote en dos partes.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Perdón, entonces el siguiente.

___Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Sí, así es.

___Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sin comentario entonces, de acuerdo.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Si no se somete a votación.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 188,000.00 m², ubicado en sección de riego No. 45 de la 3ª unidad de riego San Juan, carretera a Río Bravo, propiedad de la empresa TITAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 188,000.00 M², UBICADO EN SECCIÓN DE RIEGO NO. 45 DE LA 3ª UNIDAD DE RIEGO SAN JUAN, CARRETERA A RÍO BRAVO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA TITAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Seguimos con el siguiente punto Orden del Día, por favor, Secretario.

TERCERO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 180,656.97 M², UBICADO EN EL RANCHO EL PINTO, PROPIEDAD DE SALVADOR CANTÚ GARCÍA.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Alcalde, compañeros, buenas tardes, procedo a leer el siguiente Dictamen.

Reynosa, Tamaulipas, 17 de abril de 2024
Oficio núm. REG/6527/2024
Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión del C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/DAU/0232/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente del C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 180,656.970 m², ubicado en Rancho El Pinto, al suroeste de esta ciudad, el cual se pretende subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 180,656.970 m², a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por el C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

Cabe mencionar que el predio fue afectado con la vialidad existente, Blvr. Flor de Alhelí, y dos de las fracciones resultantes de la subdivisión, como son el Polígono 3 y el Inmueble C que actualmente ocupan un tramo de la vialidad mencionada y al autorizarse el trámite; el propietario donará dichas fracciones a favor del R. Ayuntamiento.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago del impuesto predial al corriente, escritura de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por el C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 180,656.970 m², ubicado en Rancho El Pinto, al suroeste de esta ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por el C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 180,656.970 m², ubicado en Rancho El Pinto, al suroeste de esta Ciudad; debido a que el predio fue afectado con la vialidad existente Blvr. Flor de Alhelí y dos de las fracciones resultantes de la subdivisión, como son el Polígono 3 y el Inmueble C, que actualmente ocupan un tramo de la vialidad mencionada, y al autorizarse el trámite; el propietario donará dichas fracciones a favor del R. Ayuntamiento, solicitado por el C. SALVADOR CANTÚ GARCÍA debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
Finca N° 21504	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
POLIGONO 18 HAS	180, 656.970
TOTAL	180, 656.970

SUBDIVISIÓN Finca N° 21504	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
POLIGONO E	28, 654.036
POLIGONO B	117, 689.409
INMUEBLE C (DONACION AL MPO.)	3, 309.63
POLIGONO 1	15, 962.533
POLIGONO 2	7, 500.000
POLIGONO 3 (DONACION AL MPO.)	7, 541.354
TOTAL	180, 656.970

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__ Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se da vista que se incorpora el Regidor Carlos Alberto Ramírez López para continuar presidiendo la presente Sesión, toda vez que el Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña, tuvo que ausentarse. Adelante Regidor.

__ Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Secretario. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer una pregunta a la Secretaria? Adelante Regidora.

__ Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Es el que se me había aquí traspapelado. Aquí sí sería el ejemplo que puse de la indemnización que tuvimos que pagar por haber pavimentado un área en el Ejido Los Longoria y otra en Colosio, al momento de que nosotros estemos ahorita aprobando esta subdivisión ¿quedaría liberada la fracción que ocupa la vialidad que está afectando su predio?, o sea, ¿sería ya donado al Ayuntamiento y por ende no estaríamos posteriormente enfrentando situaciones como la que se enfrentó en el área en comento?

__ Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Ah no, Regidora, aquí es distinto, porque aquí el propietario derivado de estas, cuando se apruebe la subdivisión, él va a escriturar a favor del Municipio estas vialidades.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Por eso, es lo que estoy diciendo, o sea, es lo que estoy diciendo, ahorita estamos nosotros en un área que corresponde sí, por eso estamos aprobando la subdivisión, que es un área que corresponde a este propietario, una vez que nosotros aprobemos esta subdivisión él estará donando al municipio la fracción que está siendo afectada y por ende ya no tendremos en lo sucesivo ni nosotros ni ninguna Administración subsecuente problemas como la que se tuvo en el Ejido Los Longoria en la que se ha tenido que pagar con recurso propio \$50,000,000 ¿es correcto?

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Es correcto.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Alguien más? Si no someta a votación el presente dictamen, Secretario, por favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Regidor. Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 180,656.97 m², ubicado en el Rancho el Pinto, propiedad de SALVADOR CANTÚ GARCÍA; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 180,656.97 M², UBICADO EN EL RANCHO EL PINTO, PROPIEDAD DE SALVADOR CANTÚ GARCÍA.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continúe con la Sesión, Secretario, por favor.

CUARTO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 17-68-57 HA, UBICADO EN RANCHO LAMPACITOS, SITUADO AL NORESTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz:

Reynosa, Tamaulipas, 17 de abril de 2024

Oficio núm. REG/6658/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ.

CONSIDERANDO

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SEDUMA/523/2024, enviado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, en donde remite expediente de la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, de un predio identificado como fracción norte del lote agrícola 431, con una superficie de 17-68-57 hectáreas, ubicado en la sección No. 44 de la tercera unidad del distrito de riego del bajo Río San Juan, Rancho Lampacitos, al Noreste de Reynosa, el cual se pretende subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la

SUBDIVISIÓN de un predio identificado como fracción norte del lote agrícola 431, con una superficie de 17-68-57 hectáreas, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

Cabe mencionar que el predio propiedad de la solicitante fue afectado con el boulevard Luis Donaldo Colosio y con la continuación de la calle Revolución; cinco de las fracciones resultantes de la subdivisión como son el Polígono B, Polígono3, Polígono 5, Polígono 7 y Polígono 11, que actualmente ocupan diversos tramos de las vialidades mencionadas, y al autorizarse el trámite la propietaria donará dichas fracciones a favor del R. Ayuntamiento.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes: solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

---CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

---PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, de un predio identificado como fracción norte del lote agrícola 431, con una superficie de 17-68-57 hectáreas, ubicado en la sección No. 44 de la tercera unidad del distrito de riego del bajo Río San Juan, Rancho Lampacitos, al Noreste de Reynosa, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

---SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

---TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

---ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como fracción norte del lote agrícola 431, con una superficie de 17-68-57 hectáreas, ubicado en la sección No. 44 de la tercera unidad del distrito de riego del bajo Río San Juan, Rancho Lampacitos, al Noreste de Reynosa; ya que el predio propiedad de la Sra. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ fue afectado con el boulevard Luis Donaldo Colosio y con la continuación de la calle Revolución; cinco de las fracciones resultantes de la subdivisión, como son el Polígono B, Polígono3, Polígono 5, Polígono 7 y Polígono 11 que actualmente ocupan diversos tramos de las vialidades mencionadas y al autorizarse el trámite; la propietaria donará dichas fracciones a favor del R.

Ayuntamiento, solicitado por la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

SITUACIÓN ACTUAL	
LOTE	SUPERFICIE (HA)
FRACCION NORTE DE LA SECCION No. 44	17-68-57
TOTAL	17-68-57

SUBDIVISIÓN	
LOTE	SUPERFICIE (M²)
POLÍGONO A	7,542.25
POLÍGONO B (DONACION MUNICIPAL) CALLE REVOLUCION	329.417
POLÍGONO C	3,035.36
POLÍGONO 1	10,000.00
POLÍGONO 2	730.336
POLÍGONO 3 (DONACION MUNICIPAL) CALLE REVOLUCION	297.138
POLÍGONO 4	877.974
POLÍGONO 5 (DONACION MUNICIPAL) BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO	4,037.74
POLÍGONO 6 (DERECHO DE VIA DE PEMEX)	5,805.32
POLÍGONO 7 (DONACION MUNICIPAL) BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO	4,092.09
POLÍGONO 8	8,375.98
POLÍGONO 9	8,375.73
POLÍGONO 10	8,375.54
POLÍGONO 11 (DONACION MUNICIPAL) BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO LADO NORTE	3,124.67
POLÍGONO 12	111,857.47
	176,857.00

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Gracias Regidora. ¿Algún miembro de la mesa desea hacer alguna pregunta a la Secretaria? Adelante Regidora.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Buenas tardes. El día que estuvimos revisando la documentación de este dictamen por ahí se nos mencionaron unos acuerdos que íbamos a llegar con la persona afectada, entonces sí me gustaría que quedara mencionado en esta Sesión cuáles son los acuerdos que nosotros tenemos para la persona afectada. Gracias.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: ¿Quieren que dé lectura a el escrito que presentó la ciudadana?

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Sí, nada más para que quede asentado.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: ¿Ya fue aprobado lo que la persona está solicitando? Lo que ella solicita sobre los prediales y sobre todo ¿ya fue aprobado?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Por lo que sé el punto de acuerdo solamente es la subdivisión verdad, ahorita por el momento.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Bueno, la subdivisión sí, pero aquí la señora presentó unas cláusulas que condicionan la donación.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Que ella va a donar al Municipio, pero sí, para proteger los derechos o la afectación que la señora Gregoria tuvo, pues sí es importante mencionarlo aquí en Sesión, verdad, para ver el compromiso que nosotros tenemos hacia ella, porque ella sufrió una afectación.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Inclusive anexarse al dictamen, porque concluye ella donde solicita, concluye diciendo en dado caso que no se cumplan dichas cláusulas dentro de un periodo de 7 meses se cancela dicha donación, o sea, renunciando a cualquier tipo de reclamación del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Entonces, si gusta le doy lectura.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Está condicionado, yo creo que debe formar parte del dictamen que debe venir en esto.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Sí, por eso, bueno.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Por favor para que le dé lectura a los acuerdos.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Bueno, este escrito fue el

Reynosa, Tamaulipas, a 20 de octubre del 2023.

C. Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal.
Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Por medio del presente le manifiesto que tengo conocimiento que el Gobierno del Municipio tiene a bien contemplar realizar el proyecto denominado "PAVIMENTACION HIDRAULICA EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO LADO NORTE ENTRE CALLES INDUSTRIAL Y CALLE PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA EN LAS COLONIAS 16 DE SEPTIEMBRE, PARQUE INDUSTRIAL CENTER, FRANCISCO VILLA Y VILLAS DEL PARQUE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS".

Sé que dicho proyecto prioriza la movilidad urbana en beneficio social, mejorando la calidad de las vialidades que aseguren un mayor movimiento de personas y que permitan el tráfico de bienes, disminuyendo costos negativos como el tráfico y la contaminación.

Así mismo, le manifiesto que soy la propietaria del predio por donde va a ser construido, el cual cuenta con una superficie total de 17-68-57 hectáreas, con número de catastro 3104603 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y que la superficie requerida para el paso de éste es de 11,254.494 metros cuadrados.

Por lo que a través del presente documento me comprometo a firmar la donación del predio a favor del municipio de Reynosa de la superficie de la vialidad ante el notario público que el gobierno del municipio designe para tal efecto, siempre y cuando se cumplan las siguientes cláusulas:

- a. Se nos siga cobrando predial con el tabulador de terreno rústico hasta que venda a un tercero.
- b. NO pagaremos ningún costo de impuestos y honorarios de cualquier tipo para efectos de todos los tramites de donación, deslindes, alineamientos, subdivisiones y escrituraciones individuales a mi nombre, señalados en plano firmado y demás tramites que se requieran.
- c. Cercar con malla ciclónica a una altura de 2.00 m el polígono número 12 al momento que se le solicite por escrito con localización de colindancias.

Los polígonos que integra la donación para efecto de vialidad serán:

Polígono 5 con 4,037.739 m²
con los siguientes colindantes:
Al norte con 269.70 m con polígono 6.
Al sur con 146.28 m con polígono 1, 20.47 m con polígono 2, 12.58 con polígono 3,
65.80 con polígono 4 y 23.52 m. con polígono "c".
Al este con 17.55 m con el boulevard Luis Donaldo Colosio.
Al poniente con 18.11 con el boulevard Luis Donaldo Colosio.

Polígono 7 con 4,092.087 m²
Con los siguientes colindantes:
Al norte 115.77 m con polígono 8, 87.33 m con polígono 9 y 70.23 con

Polígono 10
Al sur con 272.28 m con polígono 6.

Al Este con 17.62 m con el boulevard Luis Donaldo Colosio.

Al poniente con 18.19 con el boulevard Luis Donaldo Colosio.

Polígono 11 con 3,124.668 m²

con los siguientes colindantes:

Al norte en línea quebrada con 43.34 m, 38.39 m y 166.36 m con polígono 12.

Al sur en línea quebrada con 36.85m, 40.04 m, 34.12 m con polígono 8, 75.00 m con polígono 9 y 61.00 m con polígono 10.

Al este con 13.34 m con el boulevard Luis Donaldo Colosio.

Al poniente con 14.30 con el boulevard Luis Donaldo Colosio.

En dado caso que no se cumpla dichas clausulas dentro de un periodo de 7 meses se cancela dicha donación, renunciando a cualquier tipo de reclamación del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Sin más por el momento queda de usted.

Atentamente:

GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Aquí sería número uno, ver si está aprobado que se va a entregar esto, porque ella habla de 7 meses, en 7 meses ya no estaremos nosotros al menos en estos lugares donde estamos; entonces ¿quién será el responsable de que se le otorgue? y yo pienso que debe ser al culminar la Administración, lo que le vayan a poner, lo que está aquí solicitando que sea al terminar nuestra Administración, no le dejemos un problema a la persona, ahorita que está aquí la Tesorera, que es la que va a ver en cuanto a lo de Predial como ella solicita, que no se le incremente, no vayan a decir después “no, es que eso no es posible” y si se va a hacer todo esto que sea en términos de esa Administración y; número dos.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Son 11, 881.49 m², en total en favor del Municipio.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Lo que pide no viene siendo gran cosa, pero sí que le cumplamos y que le otorgues además el Acta de Cabildo donde estamos aprobando, que ella tenga inmerso donde le estamos aprobando esto, porque luego ya sabemos lo que es que vengan y no te entregaron y no te dieron, o sea, que ella tenga la certeza absoluta de que, si se le está aprobando, se le va a cumplir.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Sí, así es. ¿Alguien más? Secretario, puede someter a votación el presente dictamen.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Nada más para que quede claro, el dictamen dirá que sería justamente el compromiso del Ayuntamiento tiene cumplir hasta antes de que se termine la presenta Administración.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Al mes de septiembre.

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Lo que dice el acuerdo de la ciudadana.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: No, porque en el acuerdo dice que, a 7 meses, entonces vamos a acotarlo, no faltan 7 meses para nosotros, que sea hasta septiembre.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Cuando termine la Administración esta.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero en 7 meses ya no estamos nosotros.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: O sea, es que cuando pasa este acuerdo no fue en este mes, fue antes.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Fue desde octubre y entonces que sea así.

__Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Nohemí Alemán Hernández: Secretario, si me permite, es que lo que entiendo la Regidora es que hay un compromiso por parte del Municipio de que se culmine todo el trámite de escrituración a favor.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Que el dictamen que está haciendo la Comisión, en lugar de decir a 7 meses que diga a 5 meses.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Que diga antes del 30 de septiembre o hasta el 15 de septiembre, antes de culminar la Administración y que no le incremente el predial.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración de todos ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la solicitud de autorización de Subdivisión de predio con una superficie de 17-68-57 hectáreas, ubicado en Rancho Lampacitos, situado al noreste de la Ciudad, propiedad de la C. GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, haciendo hincapié en la observación que hace la Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos, relacionado al compromiso del Ayuntamiento a terminar antes del 30 de septiembre del presente año; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 17-68-57 HECTÁREAS, UBICADO EN RANCHO LAMPACITOS, SITUADO AL NORESTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ, HACIENDO HINCAPIÉ EN LA OBSERVACIÓN QUE HACE LA REGIDORA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS RELACIONADO AL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO A TERMINAR ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Le concedo el uso de la voz Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento del artículo 68, fracción primera, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en donde se me concede voz informativa, me permito informarles que la intención de este punto de acuerdo es autorizar al Presidente Municipal para que el municipio de Reynosa se incorpore a un Programa de Modernización de Alumbrado Público que está encabezando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con otras dependencias del Gobierno Federal, la intención de este Programa es que, a través de la Secretaría de Hacienda, se haga una sustitución o se haga una incorporación de lámparas con las características que requiera la ciudad, van a ser donadas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de otras dependencias de Gobierno Federal y las lámparas que serán sustituidas seguirán siendo parte del Patrimonio Municipal para que sean destinadas a nuevas áreas, la única intención que se tiene con este punto de acuerdo es que se le autorice al Presidente Municipal para que él sea el que haga la gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicho sea de paso lo que nos han explicado hasta el momento es que este Programa no tiene ningún costo para el Ayuntamiento. Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Este vendría siendo como a fondo perdido ¿verdad?, lo que se nos estaría pasando, ¿habría algún convenio?, para saber de cuántas lámparas hablamos, si es reemplazo con las que tenemos y en donde no haya incluirlos, ¿por qué?, porque cómo vamos nosotros ya a determinar si eran 1000, 2000, 5000, “ya quedaron instaladas” y fueron 500 o 1000, o sea, habrá algún convenio que nos hable de cuántas van a ser y que es algo que no implicará mayor compromiso nuestro, que es una cosa fabulosa que no que no tendemos nosotros que aportar cantidad alguna.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí claro, la intención de este punto acuerdo es solamente para que el Presidente gestione ante la Secretaría, ya una vez que se escuche la voz de la Presidencia o de la ciudad por conducto del Presidente Municipal, se verán las condiciones relacionadas a lo que estará pidiendo la Secretaría de Hacienda de Crédito Público y de las demás dependencias del Gobierno Federal y a partir de ahí empezar a elaborar los documentos correspondientes para ver cuáles son las condicionantes que se va a interponer.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Pero lo que es un hecho es que no tendremos que pagar nada.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Eso es lo que nos han dicho, que no tiene ningún costo para el Ayuntamiento.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Sí no hay más preguntas sometemos a votación.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Nada más lo que se está haciendo es autorizar al Presidente que gestione esos beneficios, en su momento se firmará el convenio de tantas lámparas en tanto tiempo etcétera, etcétera, etcétera.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Así es, muy bien, Secretario, lo sometemos a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación de la autorización para que el Presidente Municipal gestione ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la incorporación al Programa de Modernización de Alumbrado Público para el Municipio de Reynosa; solicito se manifiesten los que estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Regidor, que se obtuvieron: **19 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor gusta hacer una propuesta? Continuamos con la Sesión, Secretario.

IX. ASUNTOS GENERALES.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar en esta Sesión? Continuamos con la Sesión, Secretario.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 15 horas con 25 minutos, del 19 de abril de 2024, se da por concluida la Centésima Octava Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. INFORME DE COMISIONES.
- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS
- PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REDISEÑO DE LAS ETAPAS 10 Y 13, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VISTA ALTA RESIDENCIAL, PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS S.A. DE C.V.
- SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 188,000.00 M², UBICADO EN SECCIÓN DE RIEGO NO. 45 DE LA 3ª UNIDAD DE RIEGO SAN JUAN, CARRETERA A RÍO BRAVO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA TITAN CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
- TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 180,656.97 M², UBICADO EN EL RANCHO EL PINTO, PROPIEDAD DE SALVADOR CANTÚ GARCÍA.
- CUARTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 17-68-57 HA, UBICADO EN RANCHO LAMPACITOS, SITUADO AL NORESTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE GREGORIA VÁZQUEZ PÉREZ.
- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

Justificó

Justificó

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

D O Y F E

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento

